

El protocolo para el Guadalmedina limita su uso ciudadano a la construcción de nuevos puentes

El acuerdo a suscribir entre las administraciones habla de «espacios de conexión que permitan el ocio y el esparcimiento» con medidas de seguridad

:: JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. A la espera de que las cinco administraciones implicadas en el futuro del Guadalmedina puedan suscribir en los próximos días el protocolo de intenciones para definir el modelo de integración del río en la ciudad, paso que llega con varios años de retraso desde que se puso sobre la mesa de la Fundación Ciedes, que integra a representantes de todas las instituciones, el Ayuntamiento dio luz verde el pasado viernes al texto de este esperado acuerdo. El documento, consensuado en los últimos meses por la Consejería de Medio Ambiente y los responsables del Consistorio y Ciedes, evita entrar en detalles pero marca algunas pautas para lo que se presume que será un periodo de al menos tres años en la elaboración y aprobación de un proyecto definitivo para el río que parte en dos el casco urbano de Málaga.

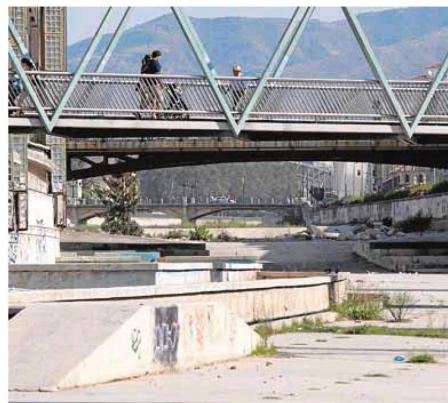
Una de las cuestiones más llamativas de su contenido es que, a la hora de referirse a la participación de los ciudadanos, aboga por apoyar el «acercamiento progresivo» de los vecinos al río «tanto a través del conocimiento de su historia y su realidad, como a través de la creación de espacios de conexión que permitan el ocio y el esparcimiento, con las adecuadas medidas de seguridad». Fuentes consultadas por este periódico reconocieron que detrás de esta definición está la construcción de nuevos y amplios puentes –a los que se ha otorgado la calificación de ‘puentes-plaza’– como alternativa a la prohibición expresa-

da desde la Consejería de Medio Ambiente en relación al uso ciudadano del cauce del río, al ejercer aún como canal de evacuación de una presa.

Desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se baraja la posibilidad de establecer estos puentes de uso exclusivamente peatonal, que servirían no solo para cruzar el río, sino también para permanecer en ellos a modo de mirador o como zonas de esparcimiento ciudadano, en tres puntos: a la altura del Centro de Arte Contemporáneo (CAC), en la zona de Santo

Domingo y a la altura de la Trinidad. Este último ya está recogido en el avance del nuevo Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) y fue planteado por el alcalde, Francisco de la Torre, al consejero de Medio Ambiente, José Fiscal, en el encuentro que mantuvieron el pasado 28 de septiembre.

Según pudo conocer este periódico, una de las fechas que se ha barajado para la firma del protocolo de intenciones es la del próximo día 18, pero es posible que tenga que variar.



Puentes en el tramo central del Guadalmedina. :: ÁLVARO CABRERA

Menor rendimiento potencial	Menor riesgo	1	2	3	4	5	6	7	Mayor rendimiento potencial	Mayor riesgo
-----------------------------	--------------	---	---	---	---	---	---	---	-----------------------------	--------------

Este rango es indicativo del riesgo de los Planes de Pensiones de CajaSur y está calculado en base a datos históricos que, no obstante pueden

no contribuir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez

regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes. De acuerdo con la normativa vigente, existe para cada uno de los Planes

de Pensiones el Documento de Datos Fundamentales para el partícipe que se encuentra publicado en la página www.cajasur.es.

Consulta de Planes de Pensiones de CajaSur y del índice de riesgo asociado a cada uno de ellos en: cajasur.es/planesdepensiones

FÓRMULA 5:
NÓMINA
+ TARJETA
PLANES DE PENSIONES



**PRÉSTAMO
COCHE AL 5% TIN
(5,77% TAE)***



INFÓRMATE EN TU OFICINA
O EN WWW.CAJASUR.ES